

CANARIAS Y AMÉRICA. UNA VISIÓN DEL MUNDO COMPARTIDA. EL TORNAVIAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA

THE CANARY ISLANDS AND AMERICA. A SIMILAR VIEW OF THE WORLD

*Antonio Cano Ginés**
*Francisca del Mar Plaza Picón***

RESUMEN

Las relaciones de ida y vuelta del archipiélago canario con el continente americano han sido y son las responsables, no solo de coincidencias fonéticas, léxicas, sintácticas y semánticas, sino también de una visión del mundo compartida, con la lengua española como principal vehículo. Este artículo analiza el léxico canario relativo a las voces de animales y, en su caso, a las voces que el hombre emplea en su trato con ellos con el propósito de comprobar si esta parcela permite afianzar la idea de una visión del mundo compartida entre el archipiélago canario y el continente americano.

PALABRAS CLAVE: voces de animales, léxico canario, archipiélago canario, continente americano.

ABSTRACT

Relationships to and from the Canary Islands to the American continent have been and are responsible not only phonetic matching, lexical, syntactic and semantic, but also a shared world view, with the Spanish language as the main vehicle. This article analyzes the canary lexicon on the voices of animals and, where appropriate, to the voices that man employs in dealing with them as a sign of a worldview shared by the Canaries and the American continent.

KEYWORDS: Voices of animals, Lexicon canary, Canary Islands, Americas.

INTRODUCCIÓN

En esta ocasión nuestro análisis se ha centrado en los verbos, generalmente de naturaleza onomatopéyica, que expresan los sonidos que los animales profieren, voces que reclamaron la atención de los gramáticos ya en la antigüedad clásica, quienes intentaron clasificarlas dentro del sistema de la lengua.

Quizá la existencia de esta tradición influya en la escasa variabilidad que puede hallarse en el ámbito hispánico para estas voces. Tengamos en cuenta que incluso en distintas lenguas romances encontramos formaciones similares, por ejemplo del latín *mugire* hallamos en francés *mugir*, *mugire* en italiano y *mugir* en español. Otro dato a tener en cuenta es la baja frecuencia de empleo de tales términos y, en consecuencia, el escaso conocimiento de este tipo de léxico, que generalmente se circunscribe a animales con los que el ser humano suele relacionarse de forma doméstica, circunstancia que se constata también por la imprecisión terminológica en el uso de muchas de estas voces. Así el desconocimiento o incluso la inexistencia de los términos que hacen referencia a los sonidos que emiten ciertos animales con los que en la vida cotidiana el ser humano tiene un trato escaso o nulo provoca el que un mismo verbo se emplee para designar las voces de distintos tipos de animales, por ejemplo *rugir* se emplea para designar la voz del león, del tigre y del leopardo, entre otros, y *aullar* designa tanto la voz del lobo como del chacal, la hiena e incluso el perro. La oca, el pavo, el pelicano, la urraca, el pato y la lechuza, entre otros, comparten la voz *graznar*. Además para un mismo animal se constata el uso de distintos verbos sin que las distinciones entre unos y otros sean lo suficientemente claras, por ejemplo, para el caballo: *bufar*, *rebufar*, *relinchar*, *resoplar*. En el caso del verbo *bufar* el *DRAE*¹ en su vigésimo segunda edición de 2001 asigna dicha voz a todo tipo de

*,**Profesores de la Universidad de La Laguna. Instituto Universitario "Andrés Bello". Facultad de Filología. Campus de Guajara. 38071. La Laguna. Tenerife. España; Correo electrónico: acangi@ull.es; fmplazap@ull.es

animales, aunque especialmente al toro y al caballo, especificando que equivale a resoplar con ira y furor. Asimismo el *DRAE* recoge la voz *resoplar* únicamente como “dar resoplidos”, y por otra parte para *mugir*, voz que también se utiliza para designar los sonidos que emite el toro, ofrece la siguiente definición: “Dicho de una res vacuna: Dar mugidos”. Asimismo *bramar* remite a *bramido* cuya definición, —voz del toro y de otros animales salvajes, permite colegir que el toro brama. Es evidente, por todo lo dicho, la ambigüedad terminológica que caracteriza este tipo de verbos y no solo en el habla coloquial. Tal imprecisión terminológica permitía pensar en la existencia de usos concretos de tales verbos compartidos entre el archipiélago canario y el continente americano, circunstancia que, como podremos constatar, tiene lugar en pocos casos.

Sirvan estas premisas iniciales para avanzar que si bien en los verbos que expresan las voces que emiten los animales, exceptuando algunas particularidades específicas en su formación, son pocas las afinidades léxicas constatadas entre Canarias y el ámbito hispanohablante de América, creemos, e intentaremos demostrar en futuros trabajos, que en otro tipo de voces de este campo (verbos que designan acciones tanto del ser humano con respecto al animal, como del propio animal) las correspondencias serán mayores puesto que en ellas son determinantes las razones de índole cultural. Nos referimos a voces en las que se constata una frecuencia de uso mayor ya que el hombre las emplea en su trato cotidiano con ellos tales como *envetar*,² y a voces relativas a acciones ejecutadas por los animales tales como *bostear*.³ Un tratamiento diferenciado, del que en este trabajo avanzamos algunos datos, merecerán las interjecciones ya que aquí la inexistencia de un léxico común impide que se constituyan en elemento identitario de un universo cultural común, debido a la variabilidad diatópica propiciada por su carácter espontáneo y por su uso más frecuente en ámbitos rurales.

Por todo lo anterior nuestro trabajo sigue las siguientes líneas estructurales:

Primeramente atendemos a los estudios que la tradición grecolatina dedicó a las voces de los animales con el propósito de ejemplificar el interés que desde siempre ha suscitado este campo léxico, pero también como prueba de que aquellas voces que han sido objeto de sistematización ofrecen mayor grado de correspondencia en distintas lenguas romances, así como en las diferentes variedades de una misma lengua. Sirva como ejemplo el caso de *mugir* frente a *himplar*, verbo que designa la voz de la pantera, sonido que en latín se expresa con el verbo *caurire* y para la que el francés, por ejemplo, utiliza simplemente el verbo *rugir*.

Seguidamente nos ocupamos de los verbos relativos a las voces que emiten los animales en el español de Canarias, analizando tanto el proceso formativo como el léxico que permite evidenciar algunos rasgos comunes en ambas orillas.

VOCES DE ANIMALES. TRADICIÓN GRECOLATINA

Las voces o sonidos que emiten los animales⁴ han sido objeto de atención desde siempre, hecho que se constata por la existencia de gran cantidad de tratados *de vocibus animalium* en la tradición greco-latina. El más antiguo de estos tratados, como indicó,⁵ se atribuye en algunos manuscritos a Zenódoto de Efeso (S. III a.C), pero son numerosas las listas de *vocibus animalium* conservadas en diferentes manuscritos griegos.⁶ También son frecuentes en latín,⁷ siendo la herencia cultural grecolatina la que nos dio a conocer las *voces animalium*. En este sentido,⁸ Díaz y Díaz (1976: 148) comentaba cómo “una serie no desdeñable de textos literarios en la tardía Antigüedad y Alta Edad media se ha ocupado de recoger y organizar el léxico referente a los distintos sonidos de los animales”. La primera lista sistemática de *Voces animantium* en el mundo romano es la de Suetonio,⁹ tal y como indica.¹⁰ De este catálogo de voces hoy perdido¹¹ parecen derivar las que ofrecen Focas, Aldhelmo, Polemio Silvio y algunos poemas en los que aparecen algunas de estas voces. Del mismo modo, de la lista proporcionada por Aldhelmo son deudoras numerosas copias en la Edad Media.¹²

Interesante resulta asimismo la clasificación de estas voces. El propio Aldhelmo, siguiendo a Donato, Prisciano e Isidoro, entre otros, las clasificó como *voces confusae*,¹³ esto es, voces que se oponen a las voces articuladas, propias de los hombres (Diógenes, Cledonio). Entre los gramáticos latinos el término opuesto a *articulata* es siempre *confusa*, sin embargo Prisciano, prefiere el término *inarticulata* entendiéndolo este término no con su sentido normal, el de ser susceptible de ser analizable en letras,¹⁴ sino como propio de aquella *vox quae a nullo affectu proficiscitur mentis*; interpretación de filiación estoica que igualmente se encuentra en Diógenes Laercio y en los escolios a Dionisio Tracio, pero que puede verse asimismo en Sergio, en Julián de Toledo, en Diomedes y en Mario Victorino.¹⁵

En cualquier caso, Prisciano como criterio en su clasificación de la *vox* utiliza también la capacidad o no de ser escrita (*illiterata/ illiterata*). Para este artígrafo las voces de los animales, entre otras, forman parte de la *vox inarticulata illiterata*, esto es, de la voz que no es portadora de significado y que además no puede ser escrita.¹⁶

Por otra parte, Prisciano establece la existencia de voces tales como *coax* y *cra*, —voz de la rana y del cuervo respectivamente— que pueden ser escritas, pero que carecen de significado, y las clasifica dentro de la *vox litterata inarticulata*, voz que se identifica generalmente con las onomatopeyas. Los artígrafos recurren a la onomatopeya, según afirma,¹⁷ para explicar palabras de campos semánticos específicos, siendo las referidas a los animales, —en especial los pájaros y las aves—, y a sus voces las más abundantes. Diomedes y Carisio,¹⁸ entre otros,¹⁹ definieron la onomatopeya como una palabra configurada a imagen y semejanza de la voz “confusa” y en el mismo sentido la entenderá más tarde Isidoro.²⁰ Además suelen ser los sustantivos de nombres de las voces de cada animal los términos que se explican mediante onomatopeya, así Prisciano²¹ y algunos rétores como Quintiliano,²² quien, tal y como considera,²³ utiliza la onomatopeya en sentido etimológico, entendiéndose como creación o formación de palabras. Sin embargo, son menos frecuentes las explicaciones de los verbos correspondientes. Quintiliano²⁴ señala que verbos como *balare* e *hinnire*, (verbos onomatopéyicos que expresan los sonidos que emiten las ovejas y los caballos respectivamente), no habrían sido aceptados si no hubiese sido por el prestigio de los *veteres auctores*. Los verbos *mugire* y *rudere*, (verbo onomatopéyicos que expresan el sonido emitido por los bueyes y los asnos respectivamente), son ofrecidos por el autor de la *Rhetorica ad Herennium* como ejemplo de las palabras creadas por imitación de sonidos.²⁵ El verbo *barrire* es explicado de la misma manera por Sexto Pompeyo Festo.²⁶

Por lo que respecta a la creación de los verbos latinos relativos a las voces de animales, podemos señalar, basándonos en el texto de Aldhelmo,²⁷ que, aun siendo en su mayoría onomatopéyicos, responden a diversos criterios. Hay verbos que se forman bien a partir del nombre del animal, así *gruunt grues*, otros son préstamos griegos como *crissitant arietes*, o posibles onomatopeyas como por ejemplo *bombizant apes*. Asimismo la constitución formal de los verbos muestra tanto formas básicas como derivadas. Las formas derivadas presentan sufijos vocálicos (*clangiunt*) y sufijos consonánticos, hallamos verbos con prefijo, monosilábico, como *reboant* < boant; reduplicación onomatopéyica como *cucubiunt*, *cacabant* o reduplicación de carácter no onomatopéyico como *grugulant* < **grugant* = *gruddant*.²⁸

En todo caso, en relación con los verbos que se forman a partir del nombre del animal ha de tenerse en cuenta si es el verbo el que deriva del nombre del animal o si, por el contrario, el animal recibe su denominación a partir del verbo que expresa el sonido que emite. Este sería el caso del verbo *gruëre: gruïr* pues, como señala.²⁹

la *etimología*, tanto de la forma griega como de la latina (de donde procede la palabra española *grulla*), da a entender que esta ave recibe su nombre de sus graznidos, esto es, grulla, por su etimología, significa la graznadora.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, en el verbo *coracinare* que Isidoro explica como denominativo de *corax*³⁰ (cuervo).

VOCES NATURALES

En relación con las voces naturales conviene recordar la distinción que ya Aristóteles³¹ estableció entre los sonidos animales y el lenguaje humano basada en el hecho de que aquéllos se dan por naturaleza frente a éste que lo hace por convención. En estrecha relación con tal diferenciación puede interpretarse la concepción que entiende las voces naturales como aquellas que emite el hombre espontáneamente, voces que, en lo que se refiere a los sonidos de los animales, el ser humano produce imitando sus ruidos o incluso para su trato con ellos. Estas voces se asocian generalmente a las onomatopeyas, pero no debe olvidarse que como, afirmaba García de Diego.³²

Las voces de remedo de la voz de los animales que algunos hacen con singular destreza no son onomatopeyas, sino las que cada lengua forma trasladando aproximadamente el extraño alfabeto de los animales y de las cosas al sistema fónico de una lengua pues La onomatopeya

no es exactamente una simple imitación de los sonidos naturales, sino la conversión de estos en palabras con una alfabetización de los sonidos naturales ajustados al alfabeto de cada idioma.

Las consideraciones en torno a este tipo de voces han generado posiciones encontradas entre los que defienden su carácter convencional y quienes las conciben como voces motivadas. Así pues las onomatopeyas se corresponden con las voces que, según,³³ surgen por la motivación fonética, esto es, aquellas que nombran algún aspecto de la realidad de acuerdo con el sonido que emite.³⁴ Desde un punto de vista semántico ello implicaría, según Ullmann, formaciones comunes en distintas lenguas, lo cual, para el caso de los verbos onomatopéyicos de voces de animales, tiene lugar en varios casos, como ya vimos arriba, pero no siempre. Y esto es así puesto que, como indica el celebre romanista “un fuerte elemento de convencionalismo entra en la mayoría de las formaciones onomatopéyicas, incluidas las interjecciones”. En este sentido señala:³⁵

Los verbos onomatopéyicos son más arbitrarios que las imágenes de sonidos (interjecciones) no sólo porque son más diversos en diferentes lenguas, sino porque están totalmente integrados fonológica y morfológicamente y adecuados al sistema.

Tal diversidad obedece no solo al hecho de que, tal y como señalaba,³⁶ “el hombre no interpreta igual en todos los sitios las voces animales y lo que unos consideran propio de un animal, en otros lo estiman como de otro”, sino también a que, en los verbos de carácter onomatopéyico que expresan los sonidos de los animales, la percepción de los sonidos puede verse condicionada además si se tiene en cuenta que un animal no emite un único ruido.

Todo ello unido a la adaptación fonética, sujeta a transformaciones y deformaciones, y al proceso de lexicalización que ocasiona el que las voces resultantes se alejen, en ocasiones, de su valor imitativo original explica por un lado, la variedad existente de verbos onomatopéyicos³⁷ que reproducen el sonido de un mismo animal y por otro, la diversidad existente en las interjecciones que se utilizan en el trato con los animales así como en los verbos que de ellas se derivan y, más aún, el hecho de que, aunque dichas interjecciones sean homógrafas no siempre expresan un mismo significado. Circunstancias que, según creemos, ponen de manifiesto que, a pesar de su carácter imitativo, el léxico relativo a las voces de los animales es arbitrario y convencional, y que cuando comparte un valor determinado, generalmente este le viene dado por tradición.

Tales consideraciones nos llevaron a pensar que a la variabilidad que estos verbos presentan en diversas lenguas se correspondería la conformación de un léxico propio en las lenguas de una misma cultura en la que se comparten tanto los factores que entran en juego en la interpretación de los sonidos, esto es, aspectos socioculturales, etnográficos, antropológicos y literarios, como los procedimientos léxicos y gramaticales. Sin embargo observamos que en el ámbito hispánico con carácter general en este tipo de verbos de uso poco frecuente el peso de la tradición determina su escasa variabilidad por lo que en escasa medida hallaremos un léxico compartido entre el archipiélago canario y el continente americano.

LAS VOCES DE ANIMALES EN EL ESPAÑOL DE CANARIAS

En el estudio de la formación de los verbos que se refieren a los sonidos que emiten los animales observamos que al igual que en otras parcelas del léxico entre Canarias y América se muestran rasgos comunes. Para la creación de voces de animales habrá que observar también más allá de estos procedimientos morfológicos y advertir las particularidades fonético-fonológicas si queremos descubrir rasgos distinguidores y propios de la variedad lingüística canaria.

Las voces de animales en el español de Canarias, en principio, son léxico motivado, especialmente en lo que a sus rasgos fonéticos se refiere. Estaríamos ante realidades “bien bautizadas”, como apunta para la función referencial de la toponimia el profesor Trapero.³⁸ Concretamente, esta motivación sería principalmente fónica,³⁹ es decir, se establece una motivación directa a través de las onomatopeyas aunque no siempre.

Lógicamente, las voces de animales intentan trasladar al léxico de una lengua lo más fielmente posible una realidad física concreta, esto es, el sonido que emiten los animales. Se trata de una

traducción literal con las variaciones propias para la creación léxica que se prefieren en cada lengua por ello cabe pensar que será en el seno de las hablas rurales donde se den las circunstancias que propicien la creación de vocablos referidos a los sonidos de seres vivos, como ya apuntaba Nebot Calpe⁴⁰ (1981: 58). Añadiremos que será también en las hablas rurales donde se generarán las voces para establecer una suerte de intercambios comunicativos con los animales, en su mayoría para llamar su atención o para alejarlos o espantarlos. Con este valor encontramos, por ejemplo, *¡jusea!*,⁴¹ voz canaria para espantar a las aves domésticas, *¡rujá!*, voz usada en Gran Canaria y que repetida se usa para ahuyentar a las aves rapaces,⁴² o *¡fufa!*, interjección utilizada en Tenerife para expulsar de un lugar a las personas o a los animales.⁴³ Estas voces son particularmente difíciles de encontrar en hablas alejadas por su carácter espontáneo y propio de las hablas rurales, circunstancia que favorece en este tipo de léxico una gran variedad diatópica. En el caso de *fufa*, únicamente aparece en Colombia como sustantivo con el sentido de prostituta,⁴⁴ esto es, con una significación tan desviada que únicamente un valor metafórico podría rastrearse. Otras voces se constatan en México,⁴⁵ así *¡ushita!*, para espantar al perro; *¡tonchi!* y *¡miches!* para llamar al gato, mientras que en Chile encontramos con este uso la voz *¡cucho!*⁴⁶ En Costa Rica se documenta la voz *¡cu!*⁴⁷ para azuzar los perros y *¡chino!*⁴⁸ para llamar a los cerdos.

Este tipo de voces, al tratar de imitar con mayor o menor éxito una realidad fonética, de describir lo más fielmente posible el sonido de un animal, parece tener limitada la arbitrariedad del signo lingüístico por la necesidad de representar lo que se oye.

En la formación de palabras del español y de las lenguas romances en general los procesos de derivación son sin duda los más productivos. En las voces de animales propias del archipiélago estos procedimientos no son tan evidentes, el carácter onomatopéyico de estos vocablos no lo favorece. Por supuesto, cuando aparecen diminutivos, las formas en *-ito* e *-illo*, pero especialmente *-ito*, son las más rentables lingüísticamente como era de esperar a la luz de los estudios que existen para el español de Canarias. Destacamos aquí la opinión de Almeida y Díaz Alayón⁴⁹ quienes destacan *-ito* como morfema dominante sobre *-ete* e *-illo* en toda Canarias. No son los únicos lingüistas que concluyen en el dominio de *-ito*,⁵⁰ sostiene que en Fuerteventura, aun siendo comunes los dos, *-illo* en mucha menor medida. Asimismo, en Lanzarote, Torres Stinga⁵¹ reconoce el uso mayoritario de *-ito* aunque *-illo* “registra un alto grado de vigencia entre todos los hablantes”. Almeida,⁵² (sin embargo, dice que *-illo* es posiblemente el más usado en Gran Canaria, al menos en el entorno de las hablas rurales estudiadas. Para las voces de animales hemos constatado dos sustantivos deverbales de *gufear*⁵³ con sufijo diminutivo con las formas *gufito* y *gufidito* en el sur de Tenerife, en referencia al ruido que emiten los cetáceos.⁵⁴ La voz *gufear(se)* y sus variantes *bufear*, *gofear* no parecen tener correspondencia semántica en América con este sentido de soplar, resoplar. Están recogidas en el *Diccionario de americanismos*, pero con el sentido de animarse o divertirse, por influencia del inglés *to goof*.⁵⁵

Encontramos también ambos sufijos en nombres de animales: *abobito* es el nombre usado en Canarias para la abubilla y *aguililla* es el nombre usado en canarias para el ratonero común, aunque conviven estos sufijos con *-ino* / *-ina* como en *bardino*, nombre con el que se denomina al perro canario o *pollina*, nombre utilizado para el asno hembra. Del mismo modo encontramos en América con los sufijos *-illo* e *-ito* en voces como *candelilla*,⁵⁶ nombre para denominar a la luciérnaga o *cornalito*,⁵⁷ voz que se utiliza para designar el “pescado pequeño que se come frito” en Argentina y Uruguay.

En la forma de llamar a los animales el sufijo *-ito* aparece en *¡chito!*, voz que repetida se utiliza para llamar al cerdo en Tenerife,⁵⁸ y en *¡chita!*, interjección utilizada en El Hierro y que repetida se usa para llamar a la oveja y a la cabra, si bien esta última se utiliza también en Salamanca.⁵⁹ Efectivamente y como era de esperar, los usos encontrados en América para *¡chita!* poco tienen que ver con estos usos del habla canaria. Allá esta interjección está recogida con el sentido de sorpresa, extrañeza, admiración o enfado. Para la palabra *chito* no hallamos correspondencia como interjección aunque sí como sustantivo con significados muy distintos: en México, carne de chivo que se fríe; en Perú: mujer lesbiana con aspecto masculino y, en Guatemala y Cuba, es voz utilizada como remedo del habla infantil o afectuosa con el significado de besito. En México y Venezuela, en cambio, para llamar al cerdo es más frecuente utilizar las voces *¡cochi!*⁶⁰ *¡cochi!*,⁶¹ y en Costa Rica se documentan las voces *¡cochi!* *¡cuchi!* y su variante *¡cuche!* para espantarlo.⁶²

FORMACIÓN DE VERBOS DE VOCES DE ANIMALES

En cuanto a la formación de los verbos que designan voces de animales, es importante señalar la utilización del sufijo frecuentativo *-ear*. Un fenómeno recurrente en la formación de voces de animales tanto en Canarias como en América ha sido la convivencia de formas verbales con hiato *-ear* (*abubear*: ‘Voz del macho cabrío cuando ronda a la cabra para cubrirla’, *ajorear*:⁶³ ‘Voz que se emite para espantar las aves domésticas’, *cacarequear*: ‘Voz que emite la gallina cuando va a poner huevos’, etc.) con formas en que se produce la diptongación del hiato en *-iar* (*abubiar*, *ajoriar*, *cacaraquiar*, etc.), tendencia que se da con menor intensidad en las hablas de la España peninsular, aunque la extensión del fenómeno dependerá de las zonas que estudiemos.⁶⁴ Lo que parece claro, como subraya Edith Hernández,⁶⁵ es que “la diptongación parece ser una estrategia predominante en la resolución de hiatos en el mundo de habla hispana”.

Para la explicación de este deslizamiento existen factores lingüísticos y sociales. En términos fonéticos, ya Navarro Tomás⁶⁶ reconocía que las vocales medias sufrían cambios al aparecer de manera contigua a otra vocal.

En cuanto a los factores sociales, Edith Hernández⁶⁷ demuestra cómo se ha asociado con insistencia en la literatura el uso de estrategias para evadir los hiatos con personas poco formadas o de clase socioeconómica baja,⁶⁸ o con gente rústica u originaria de áreas rurales.⁶⁹

No extraña, por tanto, que en las voces de animales de Canarias y América convivan la resolución de diptongos en hiatos con las formas diptongadas, llegando a ser el hiato la forma preferida en algunos casos como el de *gurguriar*⁷⁰ (zurear), para el que, aun siendo *arrullar* el término común en el archipiélago, la isla de El Hierro conoce únicamente esta forma en los cinco puntos de encuesta que se tuvieron en cuenta para la elaboración del *ALEICan*.

VOCES COMPARTIDAS. UNA MUESTRA

Aunque es lícito reconocer que no son muchos los casos en los que se comparte el léxico relativo a los verbos de voces de animales, ofrecemos una muestra que tanto por sus peculiaridades fonéticas como formativas constituyen ejemplos significativos de realidades compartidas entre Canarias y América.

Cacaraquear o *cacaraquiar*. Intr. *Cacarear* [=Emitir repetidamente la voz que le es propia]. // Lo mismo en *Col.*, *El Salv.*, *Guat.*, *Hond.*, *Méx.*, *Nic.* y *Ven.*⁷¹ (TLEC, 1996: 1478).

Esta voz está evidenciada a ambas orillas del océano y así se recoge en el *Tesoro léxico canario-americano*.⁷² Para la documentación canaria relativa a este término destacan los autores las aportaciones de Manuel Alvar, quien además de ser el primero en recoger esta variante, dedica el mapa 412 del tomo II del *ALEICan* a este concepto y la registra también en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote. Corrales y Corbella⁷³ (2010: 214) apuntan que en Canarias “es posible que su uso sea reflejo del americano”. En el mismo artículo lexicográfico se recoge también cómo el maestro Rufino José Cuervo sostiene su uso como muy común en América.

Para la documentación americana aparece en el *Tesoro canario-americano* el primer registro en 1887, “cuando Uribe incluye este verbo en su *Diccionario abreviado* como incorrección por *cacarear*” (Corrales y Corbella, 2010: 214). A partir de este momento se recoge su empleo en Colombia, el Salvador, México, Nicaragua, Guatemala, Venezuela y Argentina, generalmente marcado como barbarismo o perteneciente al habla coloquial. La Academia española le dio finalmente entrada en el *DRAE* en su vigésimo segunda edición de 2001.

*Babujear*⁷⁴ o *babujar*. 1 BABUJEAR. (Pr. Siempre *babujar*). intr. [=Rondar el macho a la cabra para cubrirla, emitiendo unos sonidos característicos⁷⁵].

Se trata de un canarismo cuya etimología hay que buscarla en el portugués (*babujar*). Los sonidos a los que se refieren Corrales, Corbella y Álvarez⁷⁶ son los balidos que emite el macho cabrío en celo cuando persigue a la cabra, y que podrían transcribirse por ¡*bu*, *bu*, *bu!*, de aquí que no parece descabellado pensar que en su formación esté presente la onomatopeya, al igual que en las voces *abubiar*, *abubear*, *abobiar* (pr.) documentadas profusamente en el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*⁷⁷ como sinónimo de *babujar*.

No hemos encontrado registros que demuestren la presencia de *babujear* ni *babujar* en Hispanoamérica, pero sí de voces muy cercanas como *babujal*⁷⁸ en Cuba, recogida en el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española y que significa en la creencia popular “espíritu maligno que se introduce en algunas personas”,⁷⁹ y que pudiera relacionarse⁸⁰ quizá con los sentidos de *babar*, *babarse*, *babear* o *lambuzarse* que no extrañan en Canarias al sentido de *babujar*. Además, y sin querer caer en la extravagancia, no podemos dejar de ver la asociación mental e icónica en el imaginario colectivo de ambas orillas del macho cabrío con el “maligno”, que podría venir a auxiliar semánticamente la relación *babujar-babujal*.

Gorgorear. Intr. Dicho de una persona o un pájaro: *Gorjear*. [=Hacer quiebro con la voz en la garganta] // Lo mismo en *Arg.*, *Bol.*, *Chile* y *Méx.*⁸¹

Según Corrales y Corbella,⁸² esta voz no ha sido voz muy documentada por los lexicógrafos, pero hay ejemplos de uso en Canarias, de los que recogen algunos en la entrada correspondiente del *Tesoro léxico canario-americano*.

Este verbo está en el *DRAE* desde 1925, con una primera localización en Chile, extendida en 2001 a Bolivia y en la actual vigésimo segunda edición a Andalucía. Una vez más, Corrales y Corbella⁸³ van más allá y constatan cómo esta voz está también recogida en México, Uruguay y el noroeste argentino.

Estrechamente relacionada con esta voz encontramos *gorgojear* o *gorgojiar*, no recogidas en el *DRAE*, pero que sí aparecen con entrada independiente y con el mismo sentido de *gorjear* en el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*.⁸⁴ Asimismo, el verbo *gorgojear* y el sustantivo *gorgojeo* también aparecen en el *Diccionario de americanismos*⁸⁵ con los sentidos de cantar un pájaro y canto de los pájaros respectivamente.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, queremos señalar que este trabajo no ha pretendido ser más que un acercamiento a las voces de animales, campo poco estudiado debido, entre otras razones, a la complejidad que encierran y al carácter espontáneo que le confiere su utilización en el mundo rural. En este sentido, constatamos que en lo que se refiere a los verbos formados onomatopéyicamente son pocos los cambios que se producen en ambas orillas, puesto que, en esencia, responden a términos acuñados por la tradición grecolatina, si bien se han ido acomodando estas voces al sistema particular del español general y a sus distintas variedades, entre las que elegimos la canaria como objeto de estudio.

Otros campos que nos resultan de interés lo constituyen las interjecciones y voces que el hombre emplea en el trato con los animales, así como los verbos que recogen acciones propias de ellos. Estos ámbitos de estudio permiten seguir indagando en las relaciones entre Canarias y el continente americano, de las que aquí hemos avanzado algunos aspectos, y de las que nos ocuparemos con más detalle en trabajos futuros.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA TEJERA, M^a T. (2004). "Pasado y presente de los apuntes lexicográficos de Juan Reyes Martín", en C. Corrales *et alii* (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, Vol. I, Madrid: Arco/Libros, pp. 211-220.
- AHUMADA, I. (2011). *Enciclopedia y diccionario de lengua: el estatuto lexicográfico*, *Boletín de la RACAL*, n^o. 6, pp. 19-30.
- ALARCOS LLORACH, E. (1995). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALMEIDA, M. y DÍAZ ALAYÓN, C. (1988). *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Lito. A. Romero.
- ALMEIDA, M. y DÍAZ ALAYÓN, C. (1989). *El habla rural en Gran Canaria*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2000). *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- ALVAR LÓPEZ, M. (1959). *El español hablado en Tenerife*, Madrid: Patronato Menéndez y Pelayo: Instituto Miguel de Cervantes.
- ALVAR LÓPEZ, M. (1975). *Atlas Lingüístico y etnográfico de las islas Canarias. (ALEICan)*, t. I; t. II (1976) y t. III (1978), Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ALVAR LÓPEZ, M. (1998). "Onomatopeyas, gritos de animales y lexicalizaciones", en C. de Paepe, N. Delbecque (coords.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Lovaina: Leuven University Press, pp. 13-22.
- ALVAR LÓPEZ, M. (2001). *Colectánea lexicográfica*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- ÁLVAREZ NAZARIO, M. (1990). *El habla campesina del país*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de americanismos*, Madrid: Santillana.
- AX, W. (1978). "Ψόφος, Φωνή und διάλεκτος ais grundbegriffe aristotelischer Sprachreflexion", *Glotta*, n^o. 56, pp. 245-271.
- BANCALARI, F. (1893). "Sul trattato greco de vocibus animalium", *Studi italiani di filologia classica*, n^o. 1, pp. 75-96.
- BARRUTIA, R. y SCHWEGLER, A. (1994). *Fonética y fonología españolas: teoría y práctica*, 2nd. Ed. New York: John Wiley and Sons.
- BERENGUER, J. P. (1987). *El habla de la Almería oriental en la obra del poeta Sotomayor*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- BRAVO GARCÍA, A. P. (2002). "Sobre un tipo de texto muy común en los manuscritos antiguos y medievales: las voces animales", *Estudios Clásicos*, n^o. 121, pp. 87-93.
- CÁRDENAS, D. N. (1967). *El español de Jalisco: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, Madrid: CSIC [Anejo de la RFE].
- CORRALES, C. y CORBELLA, D. (2010). *Tesoro léxico canario-americano*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria / Casa de Colón.
- CORRALES, C.; CORBELLA, D. y ÁLVAREZ, M^a. A. (1996). *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* 2^a ed., Madrid/Las Palmas de Gran Canaria: RAE/ Gobierno de Canarias.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. (1976). "Sobre las series de voces de animales", en J. J. O'Meara - B. Naumann (eds.), *Latin script and letters, A.D. 400-900. Festschrift presented to Ludwig Bieler on the occasion of his 70th birthday*, Leiden: E. J. Brill, pp. 148-155.
- DIHIGO Y MESTRE, J. M. (1946). *Léxico cubano. Contribución al estudio de las voces que lo forman*, La Habana: Edit. Selecta.
- DRESSLER, W. U. (1994). "Interactions between Iconicity and Other Semiotic Parameters in Language", en R. Simone (ed.), *Iconicity in Language*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 21-37.
- ECO, U.; LAMBERTINI, R.; MARMO, C. y TABORRONI, A. (1989). "On animal language in the medieval classification of signs", en U. Eco, C. Marmo (eds.), *On the Medieval Theory of Signs*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 3-41.
- ECO, U. (1994). *La búsqueda de la lengua perfecta*, Barcelona: Crítica.
- EDITH HERNÁNDEZ, M. A. (2009). *Resolución de hiatos en verbos -ear: un estudio sociofonético en una ciudad mexicana*. Ohio: Ohio State University. <http://etd.ohiolink.edu/send-pdf.cgi/Hernandez%20Edith.pdf?osu1262231085>. [consultado en línea 15/07/12].
- FLÓREZ, L. (1951). *La pronunciación del español en Bogotá*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1968). *Diccionario de voces naturales*, Madrid: Aguilar.
- GOETZ, O. (1888). *Corpus Glossariorum Latinorum*, Vol. I, Leipzig: Teubner.
- GONZÁLEZ AGUIAR, I. (1999). *Análisis y descripción onomasiológica del léxico canario*. Universidad de La Laguna. Tesis doctoral inédita.
- HERNÁNDEZ MIGUEL, L. A. (1992). "Cuatro aspectos del uso de *natura* y sus derivados en las obras gramaticales de Varrón", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*. n^o. 3, pp. 77-92.
- HINOJO ANDRÉS, G. (2010). "Quintiliano y la formación de palabras en latín", en F. Cortés Gabaudan, J. V. Méndez Dosuna (eds.) *Dic Mihi, Musa Virum: Homenaje al profesor Antonio López Eire*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 311-320.
- IRIARTE, J. (1769). *Regiae Bibliothecae Matritensis codices graeci manuscripti*, Vol. I, Madrid, pp. 304-321.
- LORENZO, E. (1949). "Notas al vocabulario de Lamano", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, n^o. 5, pp. 97-109.
- LUQUE MORENO, J. (1996). "La clasificación de los sonidos en el mundo antiguo: I Los gramáticos", *Voces*, n^o. 7, pp. 9-44.
- LUQUE MORENO, J. (2006). "Los gramáticos griegos y la música. Los músicos griegos y el lenguaje", en E. Calderón, A. Morales, M. Valverde, *Koinòs lógos, Homenaje al profesor José García López*, Vol. II, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 551-563.

- MARCOS CASQUERO, M. A. (1990). "Repertorio de verbos latinos para expresar 'voces de animales'", *Estudios Humanísticos*. Filología, nº. 11, pp. 117-130.
- MARCOS MARÍN, F. (2002). "Simbolismo en la estructura lingüísticas", M. Casas Gómez, L. Escoriza Morera *et. al.* (eds.), *VI Jornadas de Lingüística (Cádiz, 27 y 28 de noviembre de 2001)*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 131-162.
- MARCOVICH, M. (1971). "Voces animantium and Suetonius", *Ziva Antika*, nº. 21, pp. 399-416.
- MATLUCK, J. (1995). *Hiato, sinéresis, y sinalefa: a sociolinguistic updating*, en P. Hashemipour, R. Maldonado, M. Van Naerssen (eds.), *Studies in language learning and Spanish linguistics in honor of Tracy D. Terrell*, New York: McGraw-Hill.
- MENTOR (1978). *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado: obra moderna, ajustada al léxico aprobado últimamente por la Academia española y las academias americanas de la lengua*, Buenos Aires: Editorial Sopena Argentina.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1994). *La pronunciación del español en México*. México, D.F.: Colegio de México.
- MORERA, M. (1994). *El español tradicional de Fuerteventura*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MORRIS, R. E. y BERNSTEIN, S. E. (2001, octubre). "Sound as symbolic gesture: Spanish sonidos". Comunicación presentada en el *5th Hispanic Linguistics Symposium*. University of Illinois, Urbana-Champaign.
- NAVARRO ARTELES, F. y CALERO CARREÑO, F. (1965). "Vocabulario de Fuerteventura", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, nº. 21, pp. 103-142; 215-272.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1918). *Manual de pronunciación española*, Madrid: CSIC.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1990). *Manual de pronunciación española*, Madrid: CSIC.
- NEBOT CALPE, N. (1981). "Las voces naturales y la etimología popular en la toponimia y el habla del Alto Mijares y del Alto Palencia (Castellón)", *AFA*, nº. 28-29, pp. 57-81
- NEIRA MARTÍNEZ, J. (1973). "Las alternancias acentuales de los verbos en -iar", *Archivum*, nº. 23, pp. 135-147.
- NEIRA MARTÍNEZ, J. (1976). "Esquemas acentuales e interferencias entre los verbos en -ear y los en -iar", *Archivum*, nº. 26, pp. 167-192.
- NEALE-SILVA, E. (1975). *César Vallejo en su Fase Trilíca*, Madison: University of Wisconsin Press.
- PERIS, A. (1998). "La lista de voces animantium del Matritensis B. N. 19: estudio de sus fuentes y nueva edición", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, nº. 15, pp. 405-427.
- PLAZA PICÓN, F. y RÁBADE NAVARRO, M. A. (1998). "Voces animantium: traducción comentada de un texto de Aldhelmo", en L. Gil Fernández, M. Martínez Pastor, R. M^a. Aguilar Fernández, (eds.), *Corolla Complutensis: in memoriam Josephi S. Lasso de la Vega contexta*, Madrid: Ed. Complutense, pp. 591-595.
- QUESADA PACHECO, M. A. (1995). *Diccionario histórico del español de Costa Rica*, San José: EUNED.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed. Madrid: Espasa Calpe.
- REIFFERSCHIED, A. (1860). *C. Suetonii Tranquilli praeter Caesarum libros reliquiae*, Leipzig: Teubner.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. (2002). *La etimología latina. Concepto y métodos*, Murcia: Universidad de Murcia.
- SCHOELL, R. y STUDEMUND, W. (1886). *Anecdota varia graeca et latina I: Anecdota varia graeca. Musica metrica grammatica*, Berlín: Weidmann.
- TORRES STINGA, M. (1995). *El español hablado en Lanzarote*. Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote.
- TRAPERO TRAPERO, M. (1995). "Sobre la motivación semántica de la toponimia (lugares "bien bautizados")". *El Museo Canario*, nº. 50, pp. 351-372.
- TRAPERO TRAPERO, M. (2000). "La morfología derivativa como procedimiento de creación léxica: Su especial importancia en la toponimia de Canarias (I). Diminutivos y aumentativos", en *Estudios de dialectología dedicados a Manuel Alvar: con motivo del XL aniversario de El español hablado en Tenerife*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, pp. 207-236.
- ULLMAN, S. (1972). *Semantics. An Introduction to the Science of Meaning*. Oxford: Blackwell.
- VARA DONADO, J. (1989). *Claudio Eliano, Historia de los animales*, Madrid: Akal.
- WACKERNAGEL, W. (1867). *Voces variae animalium*, Basilea.
- ZAYAS Y ALFONSO, A. (1931). *Lexicografía antillana: diccionario de voces usadas por los aborígenes de las Antillas mayores y de algunas de las menores y consideraciones de su significado y de su formación*, La Habana: Molina y Cia.

NOTAS

- ¹ *DRAE* (2001). *Bufar*: Dicho de un animal, especialmente de un toro o de un caballo: “Resoplar con ira y furor”. Cf. *Dicc. voc. nat.*, p. 158, *BUF-*: onomatopeya de la respiración ruidosa de la boca y, por analogía, de otros ruidos semejantes, aduce varias formas, entre ellas las catalanas.
- ² Vid. GONZÁLEZ AGUIAR (1999), pp. 1207-1208: *LP*. Poner los animales, generalmente las cabras, en las pequeñas huertas de laderas o barrancos, de donde no pueden salir solos. Dicha voz la utiliza César Vallejo en su artículo “El arco del triunfo” (1927), al hablar de “un fornido mozo en actitud de envetar un toro”. Neale-Silva explica que *envetar* significa, pues, “domeñar” y, en sentido más amplio, “contener”. Vid. NEALE-SILVA (1975), p. 476.
- ³ Vid. GONZÁLEZ AGUIAR (1999), p. 563: Expulsar las *bostas* los animales. Vid. *DRAE* (2001). *bostear*: (De bosta). intr. Arg., Bol., Chile, Perú y Ur. Dicho especialmente del ganado vacuno o del caballar: “excretar”.
- ⁴ Cf. WACKERNAGEL (1867).
- ⁵ BRAVO GARCÍA (2002), p. 87.
- ⁶ Cf. BANCALARI (1893), pp. 75 y ss. y SCHOELL y *STUEMUND* (1886). Sobre los manuscritos griegos de España vid. IRIARTE, (1769), pp. 304-321.
- ⁷ Vid. MARCOS CASQUERO (1989), pp. 117-129.
- ⁸ DÍAZ Y DÍAZ (1976), p. 148.
- ⁹ Cf. MARCOVICH (1971), pp. 399-416.
- ¹⁰ PERIS (1998), p. 406.
- ¹¹ Reconstruido por REIFFERSCHIED (1860), pp. 247-254. (frag. 161).
- ¹² Cf. GOETZ (1888), pp. 92-93, y MARCOVICH, *op. cit.*, pp. 401-402.
- ¹³ “La *vox inarticulata* o *confusa* es considerada a veces de forma explícita (Cledonio, *Schol.* 130,10), como propia de los animales, y otros (Sergio, Audax, Maximo Victorino, Julián), la identifican con *balatus ovis* o *hinnitus equi*, así también con *mugitus bovis* (los mismos más Pompeyo), o con *latratus canum* (Sergio)”. Vid. LUQUE (2006), p. 552.
- ¹⁴ En cualquier caso, también Prisciano entiende *articulata* como discontinua, discreta, en el capítulo de *littera*. Vid. LUQUE (1996), p. 31.
- ¹⁵ LUQUE (1996), pp. 32-33.
- ¹⁶ *sunt inarticulatae et illiteratae, quae nec scribi possunt nec intellegi, ut crepitus, mugitus et similia.* (GLK II, 5, 5 ss).
- ¹⁷ SÁNCHEZ MARTÍNEZ (2002).
- ¹⁸ Diomedes (GLK I, 460, 1 ss.). *Onomatopoeia est dictio configurata ad imitandam vocis confusae significationem* y Carisio (361, 28 ss. ed. Barwick). *Onomatopoeia est dictio ad imitandum sonum vocis confusae ficta, ut dicimus hinnire equos, balare oves, stridere valvas et cetera his similia.* Vid. LUQUE (1996), p. 30, nota 43 y (2006), p. 552, nota 5.
- ¹⁹ Sacerdote (GLK VI, 467, 18-19). *Onomatopoeia est uerborum figuratio ad imitandas uoces expressa, ut dicimus equum hinnire ab eo quod uox equi sic sonet*; Donato (670, 1. ed. Holtz). *Onomatopoeia est nomen de sono factum.* Pompeyo: (GLK V, 308, 10, 14). *Onomatopoeia dicitur nomen de sono factum... onomatopoeia est ista, quotiens ipse sermo exprimit sensum suum.*
- ²⁰ *Onomatopoeia est nomen adfictum ad imitandum sonum vocis confusae, ut 'stridor valvarum', 'hinnitus equorum', 'mugitus boum', 'balatus ovium'* (Isid. *Orig.* 1. 37. 14).
- ²¹ *Facticum est, quod a proprietate sonorum per imitationem factum est, ut 'tintinnabulum', 'turtur'* (GLK II 61, 26-27).
- ²² *onomatopoeia est fictio nominis* (Inst. VIII, 6, 31).
- ²³ HINOJO (2010), p. 315.
- ²⁴ *Iam ne 'balare' quidem aut 'hinnire' fortiter diceremus, nisi iudicio vetustatis niterentur* (Inst. I, 5, 72).
- ²⁵ *hoc modo, ut 'rudere' et 'mugire'.* . . (IV, 31).
- ²⁶ *Barrire elephantum dicuntur, sicut oves dicimus balare, utique a sono ipso vocis.* (De significatione uerborum II).
- ²⁷ *De metris et aenigmatibus ac pedum regulis*, ed. Ehwald (1919), *MGH. aa.* XV, Berlin, pp. 179-180.
- ²⁸ Vid. PLAZA y RÁBADE (1998), p. 593.
- ²⁹ VARA DONADO (1989), p. 60, NOTA 108.
- ³⁰ *nomen a sono gutturis habet, quod uoce coracinet* (*Etym.* 12, 7, 43).
- ³¹ De Interpretatione, 16 a, 26-30. Además, “la diferencia definitiva que en Aristóteles se establece entre las voces de los animales (φωναί των Φηρίων) y la voz humana es precisamente el que aquéllas no se articulan a base de γράμματα ο στοιχεία, es decir, de elementos indivisibles que integran unidades superiores compuestas (φωναί συνθετά)”. Cf. LUQUE (1996), p. 38, cita, según indica, tomada de AX (1978), p. 10.
- ³² Sobre los gritos de animales y cómo esos gritos son interpretados por el hombre. Vid. García de Diego (1968).
- ³³ ULLMANN (1972).
- ³⁴ En este sentido entiende Marcos Marín la onomatopeya, es decir, la transposición fonológica de los sonidos de los animales u objetos como la forma más inmediata de fonosimbolismo, esto es, de simbolismo fónico primario, hecho que, según añade, ya fue reconocido por los gramáticos griegos e incorporado a la discusión sobre el origen del lenguaje. Cf. MARCOS MARÍN (2002), p. 133.
- ³⁵ DRESSLER (1994), p. 24.
- ³⁶ ALVAR (1998), p. 13.
- ³⁷ Para un estudio sistemático de las onomatopeyas en el ámbito hispánico, vid. Alvar (1998), Morris y Bernstein (2001).
- ³⁸ TRAPERO (1995), p. 351.
- ³⁹ Para los tipos de motivación lingüística, vid. ULLMANN (1972), Cap. 4, I.
- ⁴⁰ NEBOT CALPE (1981), p. 58.

- ⁴¹ *DRAE* (2001). *oxear*: Espantar las aves domésticas y la caza. Según Berenguer, *Usear y osear* se registran en Murcia y Almería, así como la interjección ¡use!, cf. BERENGUER (1987), p. 280. *Vid. Dicc. voc. nat.*, pp. 90-91: *usear* 'voz onomatopéyica de echar las gallinas' en Albacete, y *osiar* id. en Navarra.
- ⁴² GONZÁLEZ AGUIAR (1999), p. 312.
- ⁴³ GONZÁLEZ AGUIAR (1999), p. 569. *Vid. DRAE* (2001). *fufar*: Dicho de un gato: Dar bufidos. Registrado en MENTOR (1978), p. 706.
- ⁴⁴ Cf. *Dicc. de americanismos*, p. 1008.
- ⁴⁵ Cf. CÁRDENAS (1967), p. 135.
- ⁴⁶ *DRAE* (2001). *Cucho*: interj. Chile U. para llamar al gato.
- ⁴⁷ Recogida en el *DHECR* (1995), p. 44.
- ⁴⁸ Recogida en el *DHECR* (1995), p. 55.
- ⁴⁹ ALMEIDA y DÍAZ ALAYÓN (1989), p. 108.
- ⁵⁰ MORERA (1994), p. 83.
- ⁵¹ TORRES STINGA (1995), p. 100.
- ⁵² ALMEIDA (1989), p. 98.
- ⁵³ Cf. Alternancia de G- y B- iniciales.
- ⁵⁴ *Vid. DRAE* (2001). *Bufo*: Delfín; *RAE M* (1927). Marsopla o delfín (Argentina y Perú); *RAE H* (1927). Pez semejante al delfín (Venezuela).
- ⁵⁵ Cf. *Dicc. de americanismos*, p. 1102.
- ⁵⁶ Para Costa Rica *vid. DHECR* (1995), p. 25. Asimismo Cf. *Dicc. de americanismos*, p. 387.
- ⁵⁷ Cf. *Dicc. de americanismos*, p. 668.
- ⁵⁸ Alvar indica que es la forma de llamar a los cerdos en la isla de Tenerife y que se utiliza junto a *Chico-chico*. Cf. ALVAR (1959), p. 163. También se registra con dicho significado en Andalucía. *Vid. ALVAR EZQUERRA* (2000).
- ⁵⁹ *Chita*, 'voz de mando para el ganado cabrío'. Cf. LORENZO (1949), p. 104.
- ⁶⁰ *Vid. Dicc. voc. nat.*, pp. 394-395, *KUCH-*, voz con que se llama al cerdo, al ganado vacuno, al perro y al gato, y *cuch*, *cuche*, voz para llamar a los cerdos en Galicia.
- ⁶¹ Recogidas en el *DRAE* (2001). *cochi*: interj. U. repetida para llamar a los cerdos.
- ⁶² Recogidas en el *DHECR* (1995), p. 36.
- ⁶³ *Vid. ACOSTA TEJERA*, (2004), p. 216: “*Ajorear*: Reyes se inclina por el sintagma 'Espantar los animales'. De las encuestas extrajimos 'Ajorear a los animales es atajarlos, tirarles piedras para quitarlos de allí y que no hagan daño’”. *Vid. DRAE* (2001). *Ajorar*: P. Rico: Urgir, apresurar, apremiar.
- ⁶⁴ Para el estudio pormenorizado del tema *vid. NEIRA MARTÍNEZ* (1973) y (1976).
- ⁶⁵ EDITH HERNÁNDEZ (2009), p. 18.
- ⁶⁶ NAVARRO TOMÁS (1918), p. 67.
- ⁶⁷ EDITH HERNÁNDEZ (2009), p. 19.
- ⁶⁸ MATLUCK (1995); BARRUTIA y SCHWEGLER (1994); NAVARRO TOMÁS (1990).
- ⁶⁹ Añade Edith Hernández que “Las mismas consideraciones son citadas para el español de Puerto Rico por Álvarez Nazario (1990); Moreno de Alba (1994) lo ha hecho en México; y Flórez (1951) en Colombia. Asimismo, Alarcos Llorach (1995), en la Gramática del español, afirma que los diptongos derivados de una secuencia vocálica que originalmente formaba hiato son coloquiales y vulgares. De esta manera, se observa que el nivel educativo o las dicotomías rural vs. urbano, vulgar vs. estándar se han tratado como factores condicionantes del fenómeno de resolución de hiatos”. Cf. Edith Hernández (2009: 19).
- ⁷⁰ *Vid. ALVAR* (2001), p. 140: “*gurguriar*, el general arrullar y el particular gallar 'zureo del macho para llamar a la hembra’”.
- ⁷¹ TLEC (1996), p. 1478.
- ⁷² CORRALES y CORBELLA (2010), p. 214.
- ⁷³ CORRALES y CORBELLA (2010), p. 214.
- ⁷⁴ Sinónimo de *carabritear*, *vid. DRAE* (2001). *carabritear*: Dicho del macho cabrío montés en celo: Perseguir a la hembra.
- ⁷⁵ Cf. *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (1996), p. 367. *Vid. NAVARRO ARTILES, F. y CALERO CARRENO, F.* (1965) pp. 118, 210: (Pr. siempre *babujar*). Intr. Rondar el macho a la cabra para cubrirla, emitiendo unos sonidos característicos. Esta es la forma de los Lajares; la de Corralejo y Villaverde es 'abubiar' (V.).
- ⁷⁶ CORRALES, CORBELLA y ÁLVAREZ (1996).
- ⁷⁷ CORRALES, CORBELLA y ÁLVAREZ (1996), pp. 28-29.
- ⁷⁸ Dihigo y Mestre recoge la existencia de una variante babujar, que es voz indígena de Oriente. *Vid. DIHIGO Y MESTRE* (1946), p. 9: “Arbolea nada expresa y Suárez que en sentido figurado y familiar se usa para indicar la persona que tiene pacto con el diablo”.
- ⁷⁹ CORRALES y CORBELLA (2010), p. 187.
- ⁸⁰ Zayas y Alonso señala la posibilidad de que la palabra *babujal*, usada en Bayamo y sus cercanías (Cuba) para designar un espíritu maligno, derive de *abuje* (*babuje*). Cf. ZAYAS (1931: 10, 69). Dicho término se utiliza en Cuba para designar, según el *DRAE* (2001), un ácaro de color rojo que se cría en las hierbas, de donde pasa al cuerpo de las personas y les produce un picor insoportable.
- ⁸¹ CORRALES y CORBELLA (2010), p. 541.
- ⁸² CORRALES y CORBELLA (2010), p. 541.
- ⁸³ CORRALES y CORBELLA (2010), p. 541.
- ⁸⁴ CORRALES, CORBELLA y ÁLVAREZ (1996), p. 1419.

⁸⁵ ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), p. 1054.